



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2021-00270370- -UNC-ME#CNM

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Director del Colegio Nacional de Monserrat eleva para su consideración la solicitud de autorización de modificación de planta de personal docente del Colegio con el objetivo de atender los requerimientos de los planes de estudios de los niveles secundario y pregrado con la incursión de la extensión como propuesta curricular de vinculación con acciones a nuestra sociedad;

Lo informado en el orden 20 por la Secretaría de Gestión Institucional y en el orden 29 por la Secretaría de Asuntos Académicos;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la modificación de presupuesto de la planta de personal docente del Colegio Nacional de Monserrat, de conformidad a la planilla confeccionada por la Secretaría de Gestión Institucional, que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- La presente modificación de cargos se realiza de acuerdo a los términos del art. 59 de la Ley 24.521 – Ley de Educación. La Dependencia deberá ajustar la ejecución de su planta de cargos a su crédito disponible de Inciso 1 “Gasto en Personal”, Fuente de Financiamiento 11 – Tesoro Nacional.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y dése cuenta al H. Consejo Superior.

JA.-

